

# LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DÉ INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 13 DE MARZO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro postal.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1227.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### LA CIRCULAR DEL SR. ALVAREDA Y LOS ULTRAMONTANOS.

Si alguna prueba se necesitara para demostrar la gran justicia con que ha procedido el Sr. Ministro de Fomento al dictar la última circular que devuelve sus cátedras á doctos profesores, víctimas de la torpe política de un Ministro reaccionario, la hallaríamos en las protestas que han formulado los ultramontanos contra el espíritu que encierra aquel notabilísimo documento.

Esa protesta significa no solo que el elemento reaccionario habia visto con satisfaccion la manera como fueron despojados de sus cátedras aquellos profesores y la indignacion que les causa el que vuelvan á ocuparlas con aplauso de la opinion del pais, sino que haciendo una extraña mistificación de la religion y la política, pretenden que prevalezca, aun dentro del actual orden de cosas, esa política funesta que ahoga todo sentimiento generoso de libertad y quiere convertir la cátedra en un púlpito y cortar los altos vuelos de la ciencia moderna, encerrándola en los estrechos límites de una insulsa y empalagosa doctrina.

Vano empeño el de esos espíritus mezquinos que creen posible caminar contra esas corrientes que brotan impetuosas de la discusion severa y digna, de los progresos de la ciencia y de los adelantos que surgen por todas partes. Esa protesta es uno de los últimos esfuerzos que hace ese impotente partido político, para recuperar la influencia que en otras épocas ha ejercido sobre uno de los fundamentos mas importantes de las sociedades, la instrucción; influencia que hoy, en el último tercio del siglo XIX, sería tan estéril como ridícula.

Mas nosotros confiamos mucho en el carácter enérgico y valeroso del Sr. Alvarada para resistir las insinuaciones y los amañes de cuantos, particular ó colectivamente, intenten imponérsele y hacer que ceje en sus nobles propósitos de encauzar por el camino de la razon y del derecho, lo que tanto perturbó, con sus injusticias, el partido conservador.

Mas tambien es seguro que si el Ministro de Fomento cede en poco ó mucho ante la arrogante actitud del partido ultramontano; si dá cidos á

las sugerencias mas ó menos insinuantes que le hagan los que no han reparado nunca en los medios para alcanzar un fin determinado, bien puede tener por cierto que de concesion en concesion acabarán esos tenaces perseguidores de las grandes ideas, por minarle el puesto que ocupa y—lo que sería mas grave—al triunfar los sectarios del oscurantismo, volvería á quedar velada la libertad de pensamiento y se dispararía como el humo toda la gloria que acaba de alcanzar el digno Jefe de la Instrucción pública, con la circular que devuelve á esclarecidos profesores el derecho á la enseñanza oficial y que será seguramente uno de los mas gratos recuerdos de su paso por el poder.

Entonces volverían los tiempos, mas recrudescidos, en que gente indocta y enemiga de la verdadera ciencia escalaría de nuevo los puestos que solo deben otorgarse al saber acreditado en público certamen; volvería la época de los Salazares, tan menguados de ciencia, como hábiles en la adulacion mas baja, sobre los cuales volvemos á llamar la atención del Sr. Ministro, sin perjuicio de hacer por nuestra parte la historia detallada de esas injusticias que fueron causa de que llegaran á ocupar cátedras respetables verdaderas nulidades.

El Ministro de Fomento no debe dar lugar y seguramente no dará, por honra suya y del partido á que pertenece, á que la instrucción pública pueda hallarse á merced de los enemigos mas encarnizados del progreso y de la ciencia, y no será para ello obstáculo la razon que, especie de argumento Aquiles, presenta algun diario de Madrid, como incompatibles la religion oficial del Estado y la libertad de la ciencia. Cierto que dada la primera, la iglesia parece debe tener una inspeccion ilimitada y absoluta en la enseñanza, no permitiendo que en la cátedra se exponga otra ciencia que la que se armonice perfectamente con los principios de la religion católica; y en este concepto el diario aludido no cree que el Gobierno actual resuelva el problema, ni quizás logre resolverse en largo tiempo. No participamos del pesimismo del colega y en verdad que el mismo diario liberal no se desesperaría de un modo tan desesperanzado, si recordara que esa influencia de la Iglesia desapareció, ó cuando menos quedó en suspenso

oficialmente, á poco de la revolucion de 1868 y que si los gobiernos que sucedieron á aquel en que figuraba el ilustre Ray Zorrilla hubieran continuado por la senda francamente liberal inaugurada por aquel hombre público, la influencia clerical hubiera ya desaparecido por completo.

La circular del señor Linares Rivas, fiscal del Supremo, que publicó hace pocos dias la *Gaceta*, responde á la política expansiva y liberal que el gobierno ha iniciado.

En esta circular, despues de lamentarse de la situacion del ministerio público, se encarece la necesidad del respeto á la ley por cima de todo, y se establece la doctrina de que, los funcionarios del ministerio público no son agentes del gobierno, sino sus delegados y representantes.

Se excita despues el celo de estos funcionarios para garantizar la forma de gobierno, aunque expresando la confianza de que no será preciso, por el progreso de nuestros costumbres y el respeto á las leyes, cada dia mas estimado.

La religion católica es objeto tambien de algunas consideraciones, recordando el texto correspondiente de la Constitucion y la imposibilidad de perseguir á nadie por sus creencias.

Los delitos que prescriben con-ter los empleados; la necesidad de coadyuvar á la moralidad de la administracion; el modo de ver la cuestion de la imprenta en los ataques que pueda dirigir á las autoridades; la prévia autorizacion para procesar á los empleados, innecesaria no habiéndose aprobado la ley correspondiente que completa la Constitucion; el enaltecimiento del principio de autoridad, y la índole del sistema preventivo y represivo, son otros tantos puntos que se tocan en este documento.

Entresacamos de este el siguiente párrafo porque aclara un punto sobre el que habia diversidad de oposiciones, si bien nosotros profesábamos la que sustenta el Sr. Fiscal del Supremo.

«La Constitucion del Estado en su artículo 77 determina que una ley especial establecerá los casos en que haya de exigirse autorizacion para procesar á las autoridades y sus agentes. Este precepto no tuvo su necesario é indispensable complemento, porque falta la ley especial en él indicada. Así, pues, no se requiere por ahora la autorizacion prévia para procesar á las autoridades y sus agentes, estando libre y expedita la accion del ministerio público para denunciar y perseguir con arreglo á las leyes, á cuantos, ejerciendo autoridad, ó siendo agentes suyos, definen en el ejercicio de sus cargos. Me prometo en este punto la mayor diligencia y el más exquisito celo, por lo mucho que importa al interés general.»

Se ha formulado ya acusacion en la famosa causa sobre *irregularidades* en el presidio de Burgos

Pídese en dicha acusacion que se impongan: á D. Eleuterio Granados Ex-comandante del referido presidio 69 años 4 meses y 4 dias de cadena

temporal por cuatro delitos de malversacion y falsificacion y 98 años de presidio correccional por 56 delitos de cohecho: á don Julian Vicente, comandante interino nombrado por el Gobernador civil al ser preso Granados, 34 años, 8 meses y 2 dias de cadena por dos delitos de malversacion y falsificacion, y 3 meses de arresto por uno de coaccion: á don Alfonso del Campo, Mayor del presidio, 56 años y 3 dias de cadena por 3 falsificaciones: al Capataz D. Nicolás Cérceles, 34 años 8 meses y 2 dias de cadena por 2 falsificaciones y 82 años y 3 meses de presidio correccional por 47 cohechos: al capataz D. Jaime Gonzalez 3 años y 6 meses de presidio por dos cohechos: al de igual clase D. Ignacio Herrera 8 años y 9 meses por 5 cohechos: al confinado Remigio Colodrón, 87 años y 6 meses por 50: á Pedro Martinez, 50 años y 9 meses por 29: á Ramon Martinez 3 y 6 por 2: á Julian Perez 1 y 9 por 1, á otros dos confinados igual pena, y doble al tambien confinado Pedro Leza.

Resultan pues: reos acusados 13, delitos 208, años de cadena temporal 194, 8 meses y 11 dias, y de presidio correccional 343 años y 3 meses; ó sean 537 años, 11 meses y 11 dias de pena personal.

Leemos en *Los Fondos públicos* periódico de París:

«El derecho de puertas (*octroi*) ha producido, durante el mes de Enero; á la municipalidad de París estos rendimientos:

Bebidas . . . . .	6.498,255 22
Alcoholes sin refinar . . . . .	6,511 05
Otros líquidos. . . . .	939,947 47
Comestibles . . . . .	2.068,244 49
Combustibles. . . . .	738,565 88
Materiales. . . . .	255,951 93
Maderas de construcción y de aserrar. . . . .	267,486 77
Forrajes . . . . .	287,454 24
Objetos diversos. . . . .	420,043 39

Producto total del mes de Enero de 1881. . . . . 11 491,460 44

Período correspondiente de 1881. . . . . 10 568,193 66

Aumento en 1881 . . . . . 923,266 78

Este aumento se debe á la reduccion de los derechos sobre el vino, que activó considerablemente su introduccion en la ciudad.»

En la actualidad se publican en los Estados-Unidos 5,522 periódicos, divididos como sigue:

Nueve York. . . . .	1,550
Pensylvania. . . . .	975
Ohio. . . . .	648
Iowa. . . . .	454
Indiana. . . . .	416
Missouri. . . . .	415
Michigan. . . . .	398
Massachusetts. . . . .	380
California. . . . .	286

En California se publicaban en 1856 solamente siete periódicos.

Tres millones y medio de pesos constará al gobierno de los Estados-Unidos la colosal estadística que en estos momentos se está formando de la

poblacion, riqueza, etc., etc., de la gran República y que no tendrá rival entre los trabajos de este género.

Se nota algun disgusto entre algunos de los más entusiastas partidarios que tenia en esta provincia el Sr. Sagusta antes de subir al poder.

A los constitucionales aludidos no les hará mucha gracia, seguramente, que algunos fusionistas neófitos sean los que traten de ejercer más influencia en los asuntos de la provincia.

Y no será lo peor que los neófitos tengan semejantes aspiraciones, sino que lleguen á realizarlas.

Dícese que el conocido constitucional y particular amigo nuestro D. Carlos Ramirez, ha vuelto á marchar á Madrid.

Si despues de tantos viajes nada logra, está medrado el Sr. Ramirez.

*La Viña* publica una excelente caricatura titulada *La Cuaresma*, en la que se vé en cierto traje á D. Antonio y á sus compañeros de glorias y fatigas.

Segun noticias de Madrid, parece que el Ministro de Fomento está firmísimamente resuelto á suprimir el Consejo de Instrucción pública. Tal rescision será seguramente aplaudida por cuantos sepan la organizacion defectuosísima que tiene ese cuerpo consultivo, que mas parece fundado para servir á fines políticos de cierto orden, que para velar por los altos intereses de la enseñanza y de los que á ella se dedican.

Los siguientes datos son una prueba de las delicias del absolutismo.

El emperador de China, que tiene 10 años de edad, posee 329 haciendas y en ella 98,900 caballos y yeguas, 5,730,000 carneros. Hace dos meses que un eunuco de palacio se ha fugado llevándose parte de la plata labrada de la vajilla del emperador. El centinela de palacio que guardaba la puerta por donde el ladrón ha huido, ha sido sentenciado á morir á palos.

De un artículo que publica *La Gaceta Internacional*, periódico de Bruselas entresacamos lo siguiente:

«Toda la América latina, lo esperamos, le dará la enhorabuena, (al nuevo gobierno español) si cumple su programa y quita de la frente de la madre patria la mancha de la esclavitud y el yugo de intolerancias á que la sometió la frivolidad de un soberbio ingrato con la imprenta; soberbio que renunció á su origen popular para ufanarse con la librea de los serviles.»

¿Qué dicen de esto los que se empeñaban en hacer creer que el monstruo en un hombre de Estado que dá quince y raya á Bismark y á Gladstone?

El Sr. Gobernador de la provincia, deseando coadyuvar al pensamiento de la Comisión ejecutiva del centenario de Calderon, nos ha remitido para que le demos á luz, el dictamen de la comisión citada.

En el próximo número empezaremos á publicar dicho documento.

*La Gaceta* de anteayer publica un real decreto sobre la admision de la moneda de plata borrosa.

En adelante, segun dicho decreto, las cajas del Tesoro seguirán admitiendo como hasta aquí, la moneda de plata borrosa, falta ó agujereada que se presente en las mismas al verificar ingresos por contribuciones, rentas ú otros derechos del Estado, siempre que conserve señales evidentes de haber sido verdadera moneda y que no proceda de especulaciones ilícitas.

Falta hacia dicho real decreto, pues

se bien se admitian ya en la Caja las monedas de plata borrosas, segun rechazando las que tenian agujero y lo que es mas, las que denotaban haberlo tenido.

Los demócratas de Azuaga, reunidos con el mayor entusiasmo, han elegido el siguiente comité:

Presidente honorario, D. Nicolás Salmeron.

Presidente efectivo, D. José Antonio Rengifo Ortiz.

Vicepresidente, D. Pedro Lopez Goyeneche.

*Vocales.*

D. José Hinojosa y Daza.

D. Fernando Gomez Alvarez,

D. Valeriano del Santo.

D. Ramon Gomez Robledo.

D. Ignacio Bollet.

D. José Antonio Martínez Robledo.

D. Enrique Duran.

D. Manuel Hidalgo.

Secretario, D. Francisco Gomez Alvarez.

Vice secretario, D. Ricardo Hinojosa y Daza.

Nuestro apreciable colega *La Semana* periódico de D. Benito, se queja de que en Santa Amalia no haya cédulas personales.

No es Santa Amalia el único pueblo de esta provincia donde se carece de las tales cédulas, lo cual origina grandes perjuicios, hoy que ese documento es indispensable para todo.

En La Fuente del Maestre se han declarado fusionistas alguno de los hombres que apoyaban la situacion anterior.

A estos *adictos* del dia siguiente les daríamos nosotros *la recompensa* á que son acreedores.

Dícese que ha presentado la dimision el vocal de la comision permanente don D. Gomez Jara.

Desgraciadamente no han producido el resultado que se deseaba, las gestiones hechas por la prensa de la provincia y por algunas autoridades y corporaciones, para el indulto de los tala-veranos.

A *El Independiente*, ó lo que es lo mismo, al Sr. Retortillo y consortes, no les ha hecho gracia que nuestro querido amigo D. Juan Uña haya presentado la exposicion que dimos á luz en nuestro último número y la que hoy insertamos.

Si el Sr. Retortillo y los que con el componen la compañía de los ferrocarriles extremeños, desean, segun su órgano, nos dice ahora que se termine el ferro carril porqué crearon todos los obstáculos imaginables para que no se ultimase la cesion de la línea citada á la compañía del Mediodía, que la hubiera concluido en un plazo muy breve?

*Partida de bautismo.*—Como documento curioso y de oportunidad en estos dias que tanto se habla del centenario del inmortal Calderon de la Barca, insertamos á continuacion la partida de bautismo del insigne y esclarecido autor de «La vida es sueño.»

Héla aquí:

«En la villa de Madrid, en catorce dias del mes de Febrero de mil y seiscientos: Yo, Fabian de San Juan Romero, Teniente de Cura de San Martin, bauticé á Pedro, hijo del Secretario Diego Calderon de la Barca y de doña María Nao. Fueron sus padrinos el contador Antolin de Casarna y doña Ana Calderon, fueron testigos, Lucas del Moral y Juan de Montoya; lo firmé. —*Fabian de San Juan Romero.*»

A propósito de la muerte de Drouyn de Luys, el «Francés» refiere una curiosa anecdota sobre el papel que representó este diplomático cerca de Napoleón III cuando el casamiento del

emperador con la Condesa del Montijo. Desde que conoció el proyecto, Mr. Drouyn de Luys escribió una carta al emperador exponiéndole los inconvenientes que tenia. Napoleon III respondió á su ministro que no era un proyecto serio y que habia renunciado á él.

A los tres meses de esto se anunció oficialmente el matrimonio, y el ministro presentó su dimision, pero la retiró muy pronto y se fué á saludar á la futura emperatriz.

M. Drouyn de Luys, agregado á la embajada de España cuando eran embajadores en Madrid el marqués de Harcourt y el conde de Raynebal, habia conocido mucho á la señorita de Montijo y á su madre.

Apenas introducido, fué acogido con estas palabras:

—Y bien, señor, me han dicho que os oponéis á mi matrimonio?

—Quien os ha dicho eso?

—El emperador que me ha enseñado vuestra carta.

—Señorita, el emperador ha cometido una mala accion y os encargo que se lo digáis.

—Oh! por otra parte, repuso la señorita de Montijo, teneis razon. Yo he hecho lo posible para desviar al emperador de este matrimonio, aconsejándole que se casase con una princesa, pero no lo he conseguido.

—Entonces, señorita, los dos hemos hecho lo que hemos podido. Cómo ha de ser! Entendámonos ahora...

Recibimos un interesante folleto de 24 hojas, folio menor, editado por *La Sociedad Abolicionista Española* y destinado á reseñar la solemidad que tuvo efecto en el salon de *La Academia de Jurisprudencia* de Madrid el 23 de Enero próximo pasado.

Trataban de recibir en el seno de aquella asociacion á un elocuente diputado del Brasil, en cuyo honor la *Sociedad* popular de Lisboa habia celebrado sesion extraordinaria.

El festejado era el Sr. D. Joaquin Nabuco, presidente la *Sociedad Abolicionista Brasileña*.

En la reunion de la *Española* usaron de la palabra, en portugués, el señor Nabuco, y en español, los señores Chao, Aguilera, Portuondo, Arnau, Zapatero, Moya y Labra. El Sr. Nabuco explicó lo que en su país acontece respecto del problema esclavista; y discurre sobre la ley brasileña de 1871 y los resultados de la guerra del Paraguay, que provocó la emancipacion de los esclavos indios de esta excéntrica comarca. El Sr. Labra expuso todo lo hecho por *La Sociedad Española* en 1870, combatió enérgicamente la ley abolicionista de Febrero del año último, denunció el Reglamento de Mayo como opuesto á la ley y más gravoso que los antiguos reglamentos esclavistas; dedicó sentidas frases á la memoria de los abolicionistas Calvo Asensio, Lagunero y Albaida, terminando por presentar el plan de campaña de *La Sociedad* para el año que ahora comienza.

Uno de los primeros actos de ésta es la publicacion del folleto mencionado. Luego vendrá el *meeting*, de Madrid; en seguida otros *meetings* en provincias.

Los brios son, pues, grandes y la causa los merece.

Nuestro querido amigo D. Juan Uña presentó al Ministro de la Gobernacion, á la vez que una copia de la Exposicion dirigida al de Fomento, que vió la luz pública en nuestro último número, la que insertamos seguidamente:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

D. Juan Uña etc..... á V. E. con la debida consideracion, *expone*:

Que el Sr. D. Manuel Pastor y Landerero, como empresario del ferro-carril

de Mérida á Sevilla, y D. Joaquin Boix como Director de la «Compañía de ferro-carriles extremeños,» tienen solicitada del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la aprobacion de la escritura de trasferencia que de aquella línea ha hecho en 22 de Enero pasado, el señor Pastor, á la expresada compañía. En ese traspaso se desconocen y lastiman los derechos y los intereses del pueblo que represento y de los demás de las provincias de Badajoz y Sevilla que tienen suscritos muchos millones de sus capitales procedentes del 80 por 100 de sus bienes de propios rendidos, en obligaciones hipotecarias con el 6 por 100 de interés, en el ferro-carril de Mérida á Sevilla, con tal motivo el que suscribe, entendiendo que á V. E. toca y compete oponerse á que se verifiquen las trasgresiones de ley que entraña la solicitud de los señores Pastor y Boix al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, á V. E.

Suplico que en vista de lo que expongo al Sr. Ministro de Fomento en la instancia que con esta fecha le dirijo, y de la cual acompaño copia literal, se sirva, por su parte, resolver lo que sea de justicia y con la urgencia que el caso reclama.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º d. Marzo de 1881.—Excmo. Sr.—J. UÑA.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 11 de Marzo de 1881.

Mi estimado amigo y correligionario: La libertad siempre lleva en su fecundidad extraordinaria los gérmenes de alguna perturbacion. Así parece que va á provocarse, con la virtualidad de la que hoy se goza, una reorganizacion de los partidos. Si el hecho no se halla en las vias de la realizacion próxima, al ménos se presiente la posibilidad de que se verifique.

Háblase, con efecto, de disidencias en el seno de nuestro partido, como si la democracia fuese constantemente flujo y reflujo, por lo mismo que su ideal es el más amplio y comprensivo.

Nada concreto existe que justifique esta variedad de tendencias en el partido democrático-progresista; pero se vislumbra la posibilidad de inteligencias con otros elementos, que afirmando su criterio y sentido del federalismo histórico, entrarán en el trabajo comun para la union democrática. Figueras, en una palabra, vendrá á un acuerdo más ó ménos íntimo con nosotros; y en cambio hay quien sospecha que la extrema derecha del partido democrático progresista, acentuando más y más sus soluciones, imposibilitará una entera alianza.

Dícese, continuando en este género de consideraciones, que el lastre conservador será sustituido por el exaltado, y las cabalías llegan hasta á suponer que Zorrilla se entenderá con Figueras, y Martos con Salmeron.

Aunque todo lo que se anuncia llegará á verificarse, nada perderia la libertad ni la democracia, cuya organizacion actual deja mucho que desear, aun para los ménos exigentes. Y por último, tambien hemos oido á soñadores, que creen que el federalismo resucitaria con Figueras y Salmeron y el partido radical con Zorrilla y Martos.

Ya comprenderá V., Sr. Director, que cuanto he trasladado, son rumores originados por la benevolencia de los unos para con el Gobierno ó la malevolencia que los otros desean se extreme con el Gabinete Sagasta.

El decreto que hoy publica la *Gaceta* sobre el principado de Asturias, confirmando este título á la Infanta heredera, no puede ser más lacónico ni más expresivo.

Imitemos su laconismo y no digamos una palabra más, sobre esta cuestion, cuya significacion política no es otra que la de que el ministerio prosigue

cumpliendo fielmente sus ofrecimientos.

La cuestión universitaria, aunque resuelta, todavía sigue dando juego, y lo dará en el Parlamento después.

La cruzada es general de todos los elementos ultramontanos que son los conservadores, enmascarados unas veces con el antifaz de la libertad y otra con la boina de los carlistas, con tal que favorezcan sus intentos el uno u otro sistema; así son los conservadores: gentes sin conciencia y sin principios políticos fijos, arrastrados por la revolución ó la reacción á medida que el interés los solicita, hácia cualquier punto cardinal.

Afortunadamente el Gobierno no se asusta de su obra, y ha mirado con la indiferencia que se merecen los artículos de *La Epoca*, que se atribuyen al Sr. Orti y Lara; es decir, al catedrático á quien la República volvió al profesorado, del que salió como injuramentado.

En cuanto á la nota del Nuncio de S. S., le ha hecho comprender que debe encerrarse en sus límites un representante extranjero, sin juzgar al Gobierno en lo que á observancia ú olvido de los preceptos constitucionales se refiere.

Por lo que respecta á los prelados que ya defienden las instituciones amenazadas con la circular del Sr. Alvarada, un *visto* ha sido la contestación merecida.

Para todos sirva el Concordato de comodín.

Tan pronto, cuando los constitucionales anunciaron que lo cumplirían estrictamente en lo que á las congregaciones concernía, se irritaron diciendo que no estaba vigente, como ahora que del influjo de la Iglesia en la enseñanza se trata, lo declaran vigente en todo el valor de su contenido.

Y está ó no vigente el concordato?

La contestación para nosotros, es sencillísima. ¿Fue una transacción de la S. S.-de? ¿Se basaba en que España solo estaría obligada á consentir tres congregaciones, con tal que mantuviese la Unidad religiosa? Pues desde el momento que la libertad de cultos se proclamó el 69, y la tolerancia se estableció en el 76, el concordato quedó anulado de hecho. Así lo ha entendido *La Fé* en la campaña que viene sosteniendo, y lo ha demostrado completamente en el luminoso trabajo que no ha mucho dió á luz.

Y ya que de la prensa ultramontana nos ocupamos, bueno es hacer constar que ni *La Fé* ni *El Siglo Futuro* aplauden el documento de Unión católica con motivo de la circular del Sr. Alvarada, porque implícitamente se aceptan las instituciones monárquico-constitucionales. Y en esto son consecuentes los tradicionalistas.

La circular, por otra parte, es el paso más importante de este Gobierno, y por tal camino conseguirá el favor de la opinión liberal, único medio de que continúe en el poder contra las asechanzas é intrigas de los conservadores.

Sin más por hoy, puesto que se vá el correo, soy de V., Sr. Director, afectísimo y correligionario.

EL CORRESPONSAL.

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 8 de Marzo de 1881.

*Victor Hugo en el Senado.*—El Senado no ha permanecido indiferente á la brillante manifestación que Paris ha hecho al gran poeta. En el momento en que entraba el sábado en la sala de sesiones, del brazo de M. Peyrat, se levantó en masa la izquierda victoreando al ilustre ciudadano. La derecha permaneció silenciosa.

En presencia de esta manifestación tan espontánea, Victor Hugo, de pie, y

preso de una emoción muy natural, dirigió á sus colegas algunas palabras de agradecimiento:

*Victor Hugo.*—No esperaba esta manifestación del Senado. No podré decir hasta qué punto me ha conmovido. Mi turbación inesplicable es un agradecimiento. (Aplausos) Se le ofrezco al Senado y doy gracias á todos sus miembros por esta prueba de estimación y afecto. Me siento profundamente conmovido. (Aplausos repetidos)

*El Presidente.*—El génio ha entrado en la sesión. El Senado ha aplaudido y continúa sus deliberaciones. (Aplausos.)

Las salvas de aplausos se repiten más nutridas que la primera vez, consagrando así la alta asamblea las manifestaciones populares que han celebrado el 79º aniversario del autor de tantas obras maestras.

Y puesto que la mayoría republicana del Senado nos dá lugar á ocuparnos otra vez de Victor Hugo, repararemos un olvido mencionando algunas de felicitaciones de numerosos hermanos de la raza latina.

El Sr. Salmeron dirigió esta carta al comité encargado de organizar las fiestas:

«Señores: Enfermo hace algunos días, he sabido mi nombramiento para el comité de honor. Acepto con gusto y os agradezco doblemente la honra que me dispensáis, como es año primero, y como amigo del gran poeta después. Creo, en efecto, que el génio español ha dejado huellas en el alma del «Niño» sublime, que después de haber pasado su adolescencia en España, creó «Hernani, Ruy-Blas» y las «Orientales.»

Ac-ptad, etc.—Nicolás Salmeron, expresidente de la República Española.

El Sr. Torres Caicedo, escribió la siguiente en el álbum de la Sociedad Literaria Internacional:

«Victor Hugo, como todo génio, tiene por patria, no solo á la noble Francia, sino al mundo entero. Victor Hugo, el Dante de la Sociedad laica, es no sólo el cantor inspirado de cuanto hay bello en el alma y expansivo en el corazón, sino el apóstol de toda libertad y de todo progreso. Personifica al Siglo XIX en todo lo que tiene de fecundo para la civilización.»

El Sr. Merino, presidente de la República de Santo Domingo, el general D. Gregorio Lupéron, D. Eliseo Grullion, ministro de Relaciones Exteriores, y D. R. E. Betaucé, secretario de la Legación en Paris, han firmado el álbum, «á nombre de sus amigos.»

El Sr. Peralta, ministro de Costa Rica, ha escrito estas palabras:

«Tus 80 años de trabajo inmortal son el trofeo de tu eterna victoria. ¡Salud, salud al nuevo Prometeo! ¡Apóstol del amor! ¡Hossanna! ¡Gloria!»

El Sr. coronel Diaz, ministro de Uruguay en Paris:

«Creo interpretar el unánime sentimiento de mis compatriotas asociándome al ferviente homenaje que el pueblo francés tributa hoy al poeta más grande del Siglo, al infatigable apóstol de la humanidad, al hombre de bien sin rival.»

D. Juan Valera, D. Ignacio Suarez Garcia, D. Gremontz, D. Ramon de Marsal y D. Agustin de la Paz Buesco, han firmado á nombre de la Sociedad de Escritores y Artistas españoles. Echegaray y Nuñez de Arce tambien han puesto su firma. C. L.

GACETILLAS.

Todos los días traen en los periódicos sueltos por el estilo del siguiente:

«Ha dimitido el Alcalde de... D...» Pero tranquilícense ustedes: ninguno de esos sueltos se refiere á nuestro Alcalde. Este no dimite aunque se empeñe el mundo entero.

O somos ó no somos. O lo que es igual: Sápase quien es Calleja.

Las calles continúan tan sucias como de ordinario.

Para castigar estas faltas es para lo que se necesita energía.

De una poesía que con el epigrafe de *In statu quo publica El Buñuelo* entresaca-mos lo siguiente:

«Yo, si ayer estaba mal, no he encontrado mejoría con el Ministerio actual; que si antes era ilegal, soy ilegal todavía.»

Y aún me queda que sufrir algún bárbaro atropello si creo en el porvenir, y digo que soy... aquello que no se puede decir.

Hoy, como ayer, hay ilotas que a-ustan á las devotas, y, con pesadumbre, noto que se me rompen las botas y sigo sin tener voto.

Que le tiene un barrendero y un polizonte le tiene; pero yo en vano lo espero, porque no sé lo que quiero, ni se lo que me conviene.

Un cura encontré al caso en cuanto llegué á la tierra, y sin el cura no paso, que éi me casa, si me caso, y si me muero éi me entierra.

Siempre el cura ¡qué amargura! tras de mí, cerecho y firme; y aún así, es cosa segura que cuando llegue á morir me dirán que no tuve cura.»

Hemos recibido el número 9.º año 25 de *La ilustración española y americana*.

Contiene la Crónica general por D. José Fernandez Bremon, artículos de los Sres. Garcia Cadena, Castelar, Rodriguez Pinilla y otros conocidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Elias en el desierto.—Paris: Manifestación en honor de Victor Hugo.—Ilusiones al viento.—Don Marcelino Menéndez Pelayo. Administración Carretas 12, Madrid.

Se ha repartido el número 5.º del año XV, del acreditado periódico *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Alice.—Marianela, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuación).—Explicación de los grabados del texto.—El camisero español, por Cesareo Hernandez.—Miscelánea.—Charada.—Letras enlazadas para marcar ropa blanca.—Avertencia.—Labores.—Modas.—Manifestación y despedida á las suscriptoras de «La Moda Aesthetica»—Anuncios.

Grabados en el texto.—Gabanito para niño á punto de aguja.—Detalle de la puntilla del gaban de niño.—Gabanito de piqué.—Traje de paseo.—Traje de casa.—Camisa para dormir.—Puntilla al crochet.—Camisa euagua.—Coña húngara.—Pañuelo de encaje.—Toquilla de batista.—Enagua.—Peinado para niña.—Cenefas, bordado Renacimiento.—Cuello encajonado.—Refajo de piqué.—Corsé.—Chambra bordada.—Cenefa al crochet.—Camisa bordada.—Enagua con volante de encaje.—Cola de enagua postiza.—Lazo de corbata.—Cenefa sobre tul.—Entréds al crochet.—Cenefa para toalla, bordado Renacimiento.—Refajito de niño, á punto de aguja.—Refajito con cuerpo.—Detalle de la puntilla.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurin iluminado y patron cortado en Paris.—Descripción de este, por Alice.

Cada día es mayor el interés que «La Guirnalda» ofrece al bello sexo, en cuya publicación encuentra gran variedad de modelos para las labores y modas más adecuadas en toda casa de familia. El número que acaba de repartir, como indica el sumario, contiene cerca de 100 excelentes grabados para distintas aplicaciones muy útiles á la mujer; desde modelos para cortar camisetas, economizando tela, hasta la labor de mas lujo, aparte del precioso figurin iluminado y patron cortado de tamaño natural que da en la edición de modas. forman un verdadero arsenal á donde toda señora debe acudir para cuanto necesite. La recomendamos eficazmente á nuestras lectoras,

Administración de *La Guirnalda*, Barco, 2, duplicado, Madrid.

*Pildoras y Ungüento Holloway.*—El estomago y los Riñones.

—Entre estos órganos existe una relación íntima, hecho demostrado por la emaciación que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitarían una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos reme-

dios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secreción, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estomago, el hígado y los riñones, en restablecer el órden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Ungüento Holloway simultáneamente, pues una vez absorvide el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes salutíferas de las Pildoras.

VENTA.

Se vende una tartana enganchada, de muy poco uso, para ocho asientos y fabricada en uno de los mejores talleres de Valencia.

En el parador de D. Antonio Patron, dará razón.

TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construcción, reparación y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3m 50 de largo y 0m 70 de diámetro, poleas para máquinas de extracción hasta 4m diámetro, tubos, jaulas, receptores, cubos para malacales, armaduras metálicas, wagones de chapa, molinos para mineral y harina, prensas para aceite y uva, cañonera, piezas para norias etc.

Fundiciones de hierro y bronce.

Almacenes de herramientas y material de minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroya.

En estos almacenes se encuentra dinamita, maromas, herramientas de diversas clases, y en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales.

Se remitirán listas de tarifas y tarifas á los soliciten.

Dirijase la correspondencia á D. A. Piquet, plaza de Isabel II, núm. 5, Madrid.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO Y TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CAREZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM. 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose, que las prendas de los últimos, pueden tenerse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, grós, gasas, tafetanes, peplin, royal, raso, merino, alpaca, franelas, cúbicas y toda clase de mantas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de Manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas como de fábrica.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razón.

APARATOS ELECTRICOS.

Idefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

AVISO.

El Registro de la Propiedad de este partido, se ha trasladado á la calle de Corregidores número 29, piso bajo.

LABORATORIO QUÍMICO FARMACEUTICO D. Ricardo Cumacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botame, utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía con todas las de su clase.

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Exiraciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Evitar en el rotulo a firma  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Imp. de la viuda de Arteaga.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Esto célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

# CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 ses-nz. forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r. á 172. DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que pertenecen á la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como toda valitud de las clases, condicion esencialísima para la satisfacion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invite á que comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

# CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

# Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

# TES NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
OFICINAS... Palma Alta, 8, ...

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y en las mas importantes.

CAPSULAS

UNICO

CONTRA LA

# DARTOIS.

REMEDIO

# TISIS.

ESPECIAL

Con creosota de Alquitran de Haya

En todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS.

Las CAPSULAS DARTOIS se toman facilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.—Precio 14 reales.

Depósito general, Paris, 69, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Badajoz, Farmacia del Dr. J. Gimenez.

# VELOUTINE CH les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

# TODOS LOS MODELOS;

POR 10 REALES SEMANALES.

SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

# SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer TODOS LOS MODELOS

por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

# FÁBRICA DE

# AGUARDIENTE DE OJEN

# BARCELÓ Y TORRES. MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

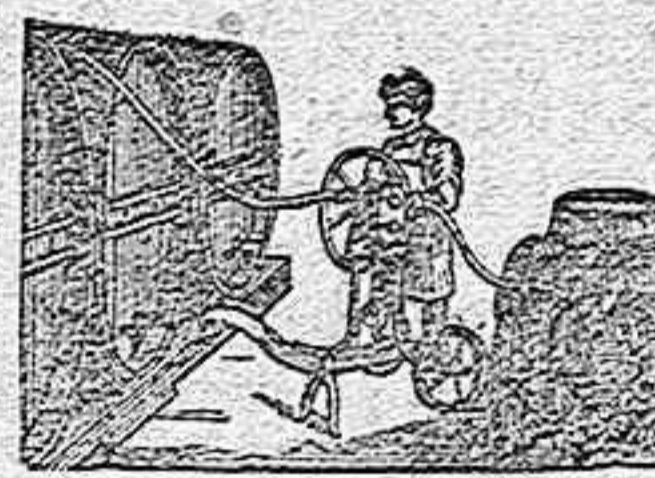
Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

Probad una sola vez este selecto aguardiente y hallareis en él una finura y una especialidad admirables.

No hay otro aguardiente que le iguale.

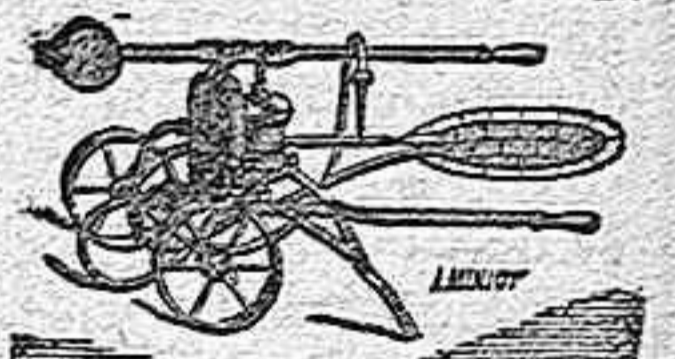
Ventas en Badajoz; en todos los principales establecimientos de bebidas y ultramarinos.

# BOMBAS J. MORET Y BROQUET.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc. Biogo y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS 1878.

FABRICA Y OFICINAS 21, rue Oberkampf, PARIS



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fabrica: «J Moret et Broquet.» VENDIDAS CON GARANTIAS.—Envío franco de prospectos.

# SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo dificil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

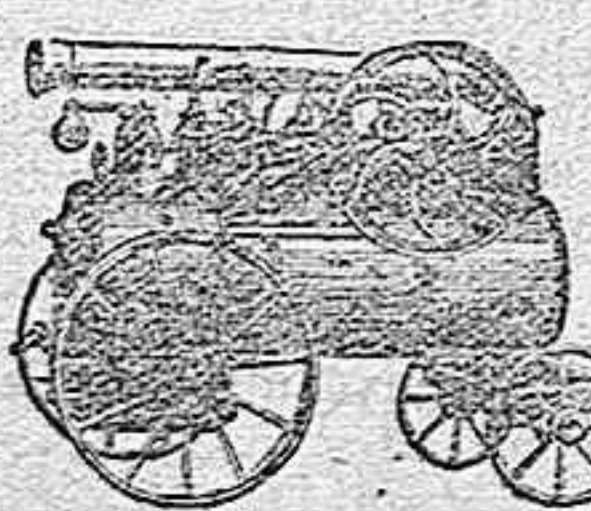
COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

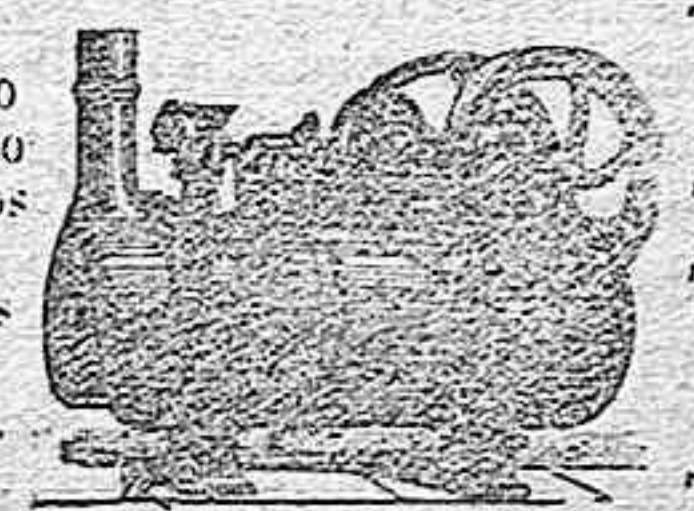
MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



alladeoro Exposition 78, clase 78.

6781 26981 honor de ser nombrado